ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME

Fecha: 01/jun/2023

Actividad realizada por: Contratista, María Isabel Méndez- Contratista, José Malaver – Contratista, Jenny Lorena Pineda – Contratista.

Objetivo: Realizar capacitación sobre Prevención del Suicidio en el Entorno Educativo a través del Dispositivo Pasaje a la Palabra – Pasaje a la Vida.

Metodología aplicada: reunión virtual - https://meet.google.com/szt-gofy-dzn

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y desarrollo de la Acción Informativa
2. Cierre

DESARROLLO:

1. Bienvenida y desarrollo de la Acción Informativa

La contratista María Isabel Mendez del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia, dio inicio a la capacitación del Dispositivo “Pasaje a la Palabra, Pasaje a la Vida”, agradeciendo al equipo Psicosocial del Subgrupo de Infancia Adolescencia y Juventud que hacen parte de la Mesa Técnica Educación y Salud. Acto seguido se dio la bienvenida al Doctor José Malaver, Psiquiatra del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia quien procedió a realizar la presentación de los aspectos metodológicos de esta herramienta pedagógica.

En primera instancia, el Psiquiatra José Malaver, precisó algunos aspectos que están relacionados con el suicidio en la población escolar, indicando que esta es una situación de primer orden. Afirmó, que el suicidio en adolescentes y jóvenes, es de una gran sensibilidad y es por eso que surge esta estrategia de intervención por todo el impacto que se genera alrededor no solo en la comunidad escolar sino también en toda la sociedad. Sin embargo, aclaró que no se debe caer en la fantasía de que se va a solucionar o que se va a terminar con el suicidio. Lo que se propone es una intervención para mitigar y contribuir en su disminución en la población escolarizada. Indicó que esta intervención, está en un proceso de prueba, en la que están siendo involucrados tanto los estudiantes como las familias, docentes y directivas

Para lograr una mejor comprensión de esta metodología de intervención se basó en el caso de la Institución José María Cabal, donde se presentaron dos casos de suicidio en un lapso de tiempo de seis meses, indicando que esta situación debe ser considerada como algo grave.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Es decir, si hay casos seguidos, algo grave está pasando, y significa que puede ocurrir un nuevo caso, por lo tanto, hay que hacer una intervención y por eso es que se considera que con el dispositivo se pueda contribuir en su mitigación. Se indicó por parte del Psiquiatra José Malaver, que este Dispositivo de Pasaje a la Palabra, es un modelo sociológico que se diferencia del modelo psiquiátrico.

Agregó que este modelo se propuso, pensando en el sufrimiento escolar y que por ende contribuye a situaciones lamentables y lo demuestran las cartas que generalmente dejan los suicidas, que no encontraron un espacio de la palabra, es decir con quien comunicarse. No todos los seres humanos se comunican abiertamente o hablan con personas que no tienen herramientas que puedan ayudar. El acto predomina cuando hay silencio de la palabra. Por lo tanto, si se observa la lógica de lo que se está construyendo, es lograr que los adolescentes y jóvenes no lleguen al acto suicida (muerte). El dispositivo debe contar con la aprobación tanto de las directivas de la institución educativa como de las familias y aunque el modelo no considera la participación de los adultos en el proceso inicial, este no es oculto. Su participación es al final del proceso, cuando se presenten los resultados del proceso con los estudiantes.

El dispositivo es solo con los estudiantes, quienes deben ser acompañados por el equipo psicosocial -Trabajador(a) Social, Psicólogo(a), abriendo el proceso, el cual se describió a continuación:

1. Hablar: significa que que los jóvenes puedan hablar, de lo que quieran. Por una razón: porque los jóvenes no han podido hablar. La condición es que estén solo los jóvenes. No los padres, ni profesores. Solamente el equipo de SM (profesionales externos – “neutrales) no los vamos a juzgar ni calificar. Así se monta el dispositivo. Los jóvenes no hablan delante de la mamá ni del docente. Está comprobado que los adolescentes y jóvenes no hablan de su sufrimiento. A veces por redes. Es por eso que este espacio debe ser de libertad sin la posibilidad de ser constreñida.

2. Que alguien reciba lo hablado: Significa que se encuentre un interlocutor de esa primera palabra. En este caso debe ser escuchada por los docentes, la familia y en ocasiones con la comunidad. Previamente se debe hacer una condensación del relato de los jóvenes. Debe ser anónimo y no personalizado, es decir debe ser un relato del grupo. Antes de pasarlo a las directivas se debe condensar el relato y ayudar en la redacción. Se verifica con los estudiantes y se confirma si están de acuerdo. Finalmente se valida para dejar un documento y que quede la certeza que existe una unidad de grupo, de lo colectivo. Acto seguido este relato unificado se entrega a las directivas. Así de esta manera van a escuchar por primera vez la palabra del grupo. Importante aclara, que aún no está constituida la palabra. Apenas se está constituyendo, pues además de s debe haber un tercer paso o movimiento, es decir, una respuesta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. La palabra oída o escuchada tiene una respuesta: En este caso se refiere que esta debe ser por parte de la familia, los docentes y directivos. Esta palabra debe tener una respuesta y modificaciones. La palabra debe tener efectos con sentido. Si hay maltrato en la familia se modifica quiere decir que las condiciones para que no se reproduzca es que se ha tenido en cuenta. Es decir, la palabra toma valor. Es una palabra efectiva y plena.

Finalmente, después de la exposición, surgió la pregunta por parte de la contratista Jenny Lorena Pineda, de si los estudiantes no quedan muy expuestos en este ejercicio de hablar abiertamente, pues motivar a hablar de la intimidad a cada uno y podría ser riesgoso. Ante este interrogante, el Doctor Malaver argumentó que debe haber un encuadre terapéutico y con profesionales capacitados. El proceso dependerá del manejo de los profesionales y además se debe asignar una temporalidad como mínimo de seis meses. Es decir, generar un proceso. No se pueden dejar solos a los estudiantes. El acompañamiento debe ser permanente, coordinada con los directivos. Es una intervención en manos de terapeutas capacitados para esta intervención. Esto genera situaciones que va a tocar docentes, padres, en general.

2. Cierre

La capacitación culminó a las 04:30 pm, quedando pendiente próximos conversatorios al respecto. Se convocará a un nuevo espacio de reflexión para continuar aclarando la metodología del Dispositivo. Se entregará material de lectura que ampliará la información al respecto.

Número de convocados:

Número de asistentes: hombres: - Mujeres

Cumplimiento del objetivo de la jornada: N/A

Compromisos: N/A

Observaciones: N/A

Persona que realizan el informe:



MARIA ISABEL MENDEZ PAZ
Contratista
Subgrupo Salud Mental y Convivencia
Secretaría Distrital de Salud

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio y captura de pantalla de la reunión virtual compuesto por un (1) folio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

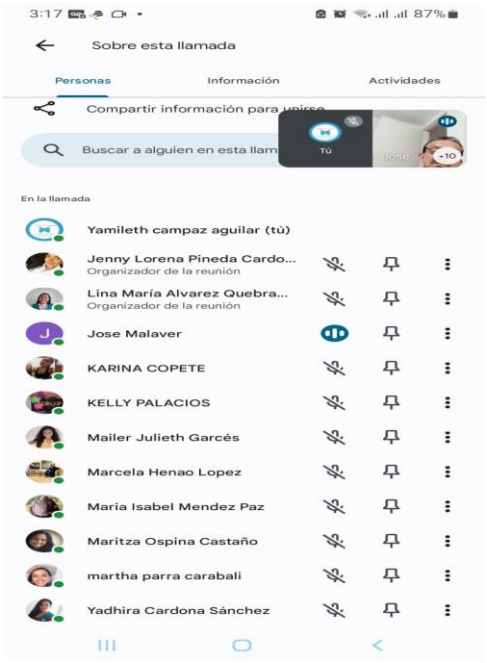
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

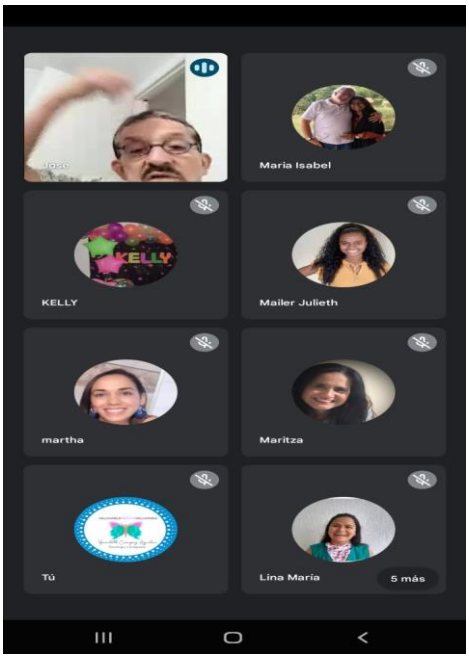
Listado de Asistencia:

Marca temporal	Nombre completo	Organismo	Dependencia o Grupo	Teléfono	Correo electrónico
6/1/2023 15:09:34	Lina Alvarez	SDSS	IAJ	3122593371	lina.alvarez@cali.gov.co
6/1/2023 15:10:43	Mailer Julieth Garcès Hinezt	Secretaria Distrital de	IAJ	3135102149	mailer1294@gmail.com
6/1/2023 15:10:54	Maritza Ospina Castaño	SSDSC	Subgrupo IAJ	3137374578	maritza.ospina@cali.gov.co
6/1/2023 15:17:18	Kelly johanna palacios	Secretaría de salud	Subgrupo de salud mental	3168041984	kellyjohanna1106@gmail.com
6/1/2023 15:19:31	Yamileth Campaz Aguilar	Secretaría Distrital de	Salud Mental	3214933324	yamicam.03@gmail.com
6/1/2023 15:27:42	Martha Parra Carabalí	Sec de Salud del distri	IAJ	3163268338	martha.parra@cali.gov.co
6/1/2023 15:35:43	Maria Isabel Mendez Paz	Secretaria Distrital de	Subgrupo de Salud Mental	3155209118	mariaisabelmendezpaz@gmail.com
6/1/2023 15:47:02	Adriana Mercedes Sarria os	Secretaria de salud	Salud sexual servicios amigabl	3006263380	adriana.sarria@cali.gov.co
6/1/2023 15:47:18	Marcela Henao López	Secretaría de salud	Servicios Amigables	3502147629	marcela.henao@cali.gov.co
6/1/2023 15:47:51	Gabriela Cadavid Ramirez	Secretaria distrital de s	salud publica IAJ	3175760495	gabriela.cadavid@hotmail.com
6/1/2023 15:50:05	Yadhira Cardona Sánchez	SSPD	IAJ	3217668309	yadhira.cardona@cali.gov.co
6/1/2023 15:54:21	claudia ximena duque	secretaria de salud	IAJ	3175295089	claudia.duque@cali.gov.co
6/1/2023 15:54:40	Elcias Varela Núñez	SDSP	IAJ	3148794130	elcias.varela@gmail.com
6/1/2023 16:05:32	karina copete mosquera	secretaria de salud SS	SUBGRUPO IAJ	3144287401	karinacopemos@gmail.com
6/1/2023 16:06:30	Jenny Lorena Pineda Cardor	Secretaria de Salud	Subgrupo IAJ	3008484406	jenny.pineda@cali.gov.co
6/1/2023 16:12:50	Betzabe Cortez	secreatria de salud de	IAJ	3206919801	betzabe.cortez@cali.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Captura de pantalla:





Fuente: Realizar capacitación sobre Prevención del Suicidio en el Entorno Educativo a través del Dispositivo Pasaje a la Palabra – Pasaje a la Vida. Fecha: 26-may-2023 – Hora: 03:00 pm – 04:30 pm Lugar: Reunión Virtual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.